



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	ANGELA MARIA TANGARIFE BETANCUR
Accionado	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
Radicado	050014003010 2019 00848 01
Asunto	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 323, 325 y 327 del CGP, se admite el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto oportunamente por la parte accionante en contra de la sentencia del 27 de enero de 2021.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el trámite de acuerdo al artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

850ec46c12288908f760ea7d9f62a1630ea563e898f3e538567fe07527bb366a

Documento generado en 09/03/2021 04:45:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**